



# **AUTORIZACIÓN DE RIFAS**

Señora Gobernadora del Departamento de Chimaltenango Dra. María del Tránsito Calán;

Yo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, Con DPI o pasaporte No. \_\_\_\_\_, extendido por \_\_\_\_\_, profesión u oficio \_\_\_\_\_, con residencia en \_\_\_\_\_, señalo lugar para recibir notificaciones y/o citaciones \_\_\_\_\_, ante usted, respetuosamente comparezco y para el efecto,

## **SOLICITO A USTED:**

Autorización para la realización de una rifa con las especificaciones siguientes \_\_\_\_\_

Descripción de los premios que se ofrecerán \_\_\_\_\_

Fecha (s) hora y lugar del (los) evento (s) \_\_\_\_\_

### Documentación adjunta:

- Solicitud de autorización dirigida a la Gobernadora Departamental. (indicar a beneficio de que será la rifa, modalidad y funcionamiento, mecánica y procedimiento, detalle de la numeración, periodo de duración, datos del lugar día y fecha de la rifa.)
- Copia legalizada del Acta o de la Escritura constitutiva, debidamente inscrita en el Registro correspondiente.
- Personería Jurídica de la entidad.
- Fotocopia de DPI. (Legible y ambos lados)
- Fotocopia simple de la patente de comercio y RTU. (si son entidades comerciales)
- Factura de premios. (Valor y Cantidad de los objetos)
- Pago de fianza.
- Billetes o Ticket impresos.

Luego de haberse llevado a cabo la rifa se debe presentar un acta notarial en la que se detalla el nombre del ganador con numero de DPI premio y numero ganador, se debe presentar el ticket ganador, en caso de incumplimiento se sancionara conforme a la Ley.

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Firma solicitante \_\_\_\_\_ Firma de Aprobación \_\_\_\_\_

Fundamento Legal: Artículo 28 de la Constitución Política de Guatemala; Ley de Impuesto Sobre la Renta, Artículo 5, literal k). Reglamento para Loterías, Rifas y Juegos que lleven a cabo personas particulares y sus respectivos derechos, de fecha 18 de mayo de 1956; Artículo 1, 2, 4, 5, 6,10, 12 del Decreto 1610; Artículo 1º del Acuerdo Presidencial del 09.08, 1968. Acuerdo Gubernativo 14.11.1967; Acuerdo Presidencial 18.05.1956.